PRACTICA LIQUIDACIÓN. SOLICITA APERTURA DE CUENTA. -

Señor Juez:

María José GALVAGNI, abogada, CPACF T° 103, F° 144, CUIL Nº 27-29353598-7, en carácter de letrada apoderada del **FISCO NACIONAL**, con el patrocinio letrado de la Dra. **Sol Fiorella LORIZZO** CPACF T° 150 F° 228, CUIL N° 27-42952461-5, manteniendo los mismos domicilios constituidos; en autos caratulados: **"DEBENEDETTI, ALBA TERESITA c/ ARCA – LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Expte. Nº CAF 59/2025**, ante V.S. respetuosamente decimos:

Que, tomando en cuenta los parámetros indicados en la sentencia, practico la liquidación que se adjunta.

De la misma surge que el total a devolver asciende a $789,06.- (setecientos ochenta y nueve con 06/100), según el siguiente cálculo:

Sumas retenidas:	$ 734,44
Intereses calculados:	$ 54,62
Total actualizado:	**$ 789,06**

Por lo expuesto, solicito a V.S. se tenga por practicada la liquidación de las sumas oportunamente retenidas.

Asimismo, atento al estado de autos vengo a solicitar se ordene librar oficio vía DEOX al Banco de la Nación Argentina **(Código Deox 65000000234 BANCO NACION -CABA- INVERSIONES/APERTURAS DE CUENTAS/INFORMES)** a fin de que proceda a abrir una cuenta a nombre de estos autos y a la orden de vuestro Juzgado y, una vez cumplido, proceda a informar los datos de la misma en la presente causa a fin de que se pueda dar debido cumplimiento al pago.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA



Abog. Maria Jose Galvagni

CPACF T° 103, F° 144



Abog. Sol Fiorella Lorizzo

CPACF T° 150, F° 228

Signature Not Verified
Digitally signed by LORIZZO SOL FIORELLA
Date: 2025.12.02 15:42:04 ART